

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXPTE.N° 2086/90

EL H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° 717/90

ARTICULO 1°: Autorícese a le Cooperativa Eléctrica Limitada de Urdampilleta a fijar en costo básico del KWH en Australes 786,09 a partir del 1° de Junio de 1990.- - - - -

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA en la sala de sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 2 las del mes de Agosto de 1990.- -

FIRMADO: DR.JUAN E.COLOMBO (Pte.) SR.JOSÉ ALFREDO ACUSE (Srio.)

ES COPIA..